

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de creación de dos cargos de Auxiliar de Primera Ad-honorem presentada por el Dr. Sergio Saba para la cátedra a su cargo, elevada por nota Coordinación Dpto. Biol. Gral. Sede Pto. Madryn N° 268/04 y entrada a FCN. N° 1216/04, y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra cuenta con una estructura de cátedra conformada por: **1 Profesor Asociado, dedicación Exclusiva – 1 Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, 2 Auxiliares de Primera, dedicación Simple – 7 Auxiliares de Segunda Ad-honorem (3 cargos no están cubiertos).**

Que en el ciclo lectivo 2004 se inscribieron 31 alumnos.

Que tal estructura se considera adecuada a los fines docentes.

Que la solicitud no cuenta con sobrada fundamentación.

Que la propuesta no justifica el aumento de la planta de docentes Ad-honorem.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

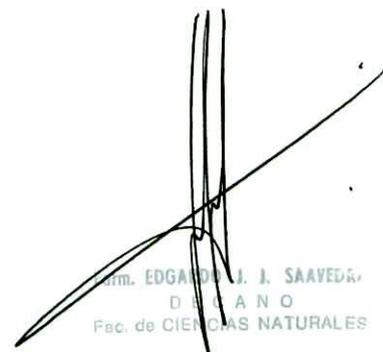
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) No hacer lugar a la solicitud de creación de dos (2) cargos de Auxiliares de Primera Ad-honorem en la cátedra Zoología General, de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 313/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Dr. EDGAR J. SAAVEDRA
D. A. N. O.
Fac. de CIENCIAS NATURALES